CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E)

HACE CONSTAR:

*I.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación de los requisitos mínimos exigidos en los Estudios Previos para la celebración del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO EN GENERAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL.SG_41***", con base en los documentos presentados por el (la) señor(a)* **CARLOS JULIO RODRIGUEZ**, *identificado(a) con cédula de ciudadanía número* **6.007.097,** *expedida en la ciudad de Bogotá D.C, así:*

FORMACION ACADEMICA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

1. *Técnico laboral por competencias en soldadores, o técnico profesional en instalación de redes eléctricas de baja y media tensión, o técnico en mantenimiento locativo, o técnico en auxiliar de bodega y/o afines.*

FORMACION ACADEMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

Títulos Obtenido o Nombre de los Estudios adelantados	Nombre de la Institución Educativa	Fecha Terminación Materias	Fecha Grado	Tarjeta Profesional
BACHILLER ACADÉMICO	*Instituto Educativo Comercial (INEC)*	*N/A*	*22/06/2013* ✓	*N/A*

EXPERIENCIA EXIGIDA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS:

N/A

EXPERIENCIA ACREDITADA PARA LA CONTRATACION:

La convalidación del título de formación técnica se realiza de acuerdo con los requisitos establecidos en el numeral 5, del parágrafo segundo, del artículo primero de la Resolución 3234 del 17 de diciembre de 2025, modificada por la Resolución 0038 del 08 de enero de 2026, así:

> *"Título de formación técnica por aprobación de 2 años en educación superior o título de bachiller y 2 años de experiencia (viceversa)"*

Y, teniendo en cuenta lo anterior, la experiencia acreditada para la contratación fue la siguiente:

EMPRESA O ENTIDAD	ÁREA RELACIONADA	FECHA INGRESO	FECHA DE RETIRO	TIEMPO
IMRDS	*Mantenimiento locativo.*	*04/06/2019* ✓	*12/12/2019* ✓	*6 mes(es) y 9 dia(s)*

IMRDS	*Mantenimiento locativo.*	*17/09/2020* ✓	*21/12/2020* ✓	*3 mes(es) y 5 día(s)*
IMRDS	*Mantenimiento locativo.*	*01/02/2021* ✓	*31/05/2021* ✓	*4 mes(es)*
IMRDS	*Mantenimiento locativo*	*04/06/2021* ✓	*30/09/2021* ✓	*3 mes(es) y 27 día(s)*
IMRDS	*Mantenimiento locativo.*	*11/01/2022* ✓	*10/07/2022* ✓	*6 mes(es)*
ALCALDÍA DE SOACHA	*Secretaría de Movilidad*	*02/09/2024*	*31/12/2024* ✓	*4 mes(es)*
Total tiempo acreditado	**2 año(s) 3 mes(es) y 11 dia(s)**			

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona anteriormente mencionada e identificada CUMPLE con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA requerida en los ESTUDIOS PREVIOS.

La presente se expide en el Municipio de Soacha a los 19 *días del mes enero de 2026.*

SANDRA LILIANA MUÑOZ ACOSTA
SECRETARIA GENERAL (E)

Proyectó: Juan David García Cardona – Abogado Contratista - Secretaría General
Revisó: Angélica Martínez Umaña - Profesional Universitario - Secretaría Jurídica